

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**15322** *Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Universitat Politècnica de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 17 de octubre de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Publicada, en el «BOE» de 2 de noviembre de 2018, páginas de 107204 a 107224, la Resolución, de 17 de octubre de 2018, de la Universitat Politècnica de Valencia por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios por turno de promoción interna, se ha detectado error en el anexo I que contiene las plazas que se convocan, ya que se han incluido indebidamente tres plazas de Catedrático de Universidad, plazas que, de acuerdo con el contenido de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de esta Universitat para el presente ejercicio 2018, procede su convocatoria para acceso por turno libre y no por promoción interna; en función de lo cual por este rectorado se acuerda:

Primero.

Eliminan del anexo I de la resolución de 17 de octubre, las siguientes plazas.

En la página 107214:

Cód. concurso: 142/18.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6104).

Departamento: Comunicaciones.

Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Centro: E.P.S. de Gandía.

Perfil docente de la plaza: Aplicaciones para Dispositivos Móviles. Integración de Servicios Telemáticos.

En la página 107217:

Cód. concurso: 147/18.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6105).

Departamento: Física Aplicada.

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.

Perfil docente de la plaza: Física I. Física II.

En la página 107218:

Cód. concurso: 148/18.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6106).

Departamento: Informática de Sistemas y Computadores.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Perfil docente de la plaza: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Segundo.

Teniendo en cuenta que la presente corrección no afecta ni modifica el contenido de las plazas que siguen formando parte de la convocatoria, no se considera procedente modificar el plazo de presentación de instancias inicial, el cual seguirá siendo del 5 al 30 de noviembre.

Valencia, 5 de noviembre de 2018.–El Rector, Francisco José Mora Mas.